

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO
ARRIENDO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA JJVV
Nº 13 "BARRIO CENTRAL" LOTA
ALTO.-**

LOTA, 19 de Octubre de 2018.-

DECRETO Nº 1.916.-/

Vistos:

Contrato de comodato celebrado con fecha 2 de octubre de 2018 entre la I. Municipalidad de Lota y la JJVV Nº 13 "Barrio Central", Lota Alto; memo Nº 108-2018 de Asesor Jurídico de 19/10/2018 en que solicita dictar decreto; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** contrato individualizado en los vistos por el cual la I. Municipalidad de Lota entrega a la JJVV retazo de terreno ubicado al lado izquierdo de la escuela "E-699" de una superficie de 200 m2 por un periodo de 20 años, en los términos y condiciones establecidos en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Asesor Jurídico (3)
 - Interesados (JJVV Nº 13)
 - archivo
- MGVV/JMAB/jmab.-